



LEVANTA ALERTA ROJA Y DECLARA ALERTA AMARILLA POR DISMINUCION DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN EL COMPLEJO VOLCÁNICO CORDÓN CAULLE – PUYEHUE.

RES. EXENTA N° J - _____ 473 _____ /

PUERTO MONTT, 23.04.2012

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) Decreto Supremos N° 156 del Interior del 12 de Marzo de 2002 que Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.
- d) Resolución Exenta N° J-1106 de fecha 26 de Octubre de 2011, que Aprueba el Plan Regional de Emergencia.
- e) Resolución Exenta N° J-582 de fecha 03 de Junio de 2011, que Declara Alerta Amarilla por Actividad Sísmica en Complejo Volcánico Cordón Caulle-Puyehue.
- f) Resolución Exenta N° J-591 de fecha 04 de Junio de 2011, que Declara Alerta Roja por Inminencia de una Erupción en el Complejo Volcánico Cordón Caulle-Puyehue
- g) Reporte Especial de Actividad Volcánica N° 370 de Sernageomin.
- h) Análisis Técnico de Riesgos de la Oficina Nacional de Emergencia de fecha 23 de Abril de 2012.
- i) La Resolución N°1.600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo reportado por el Observatorio Vulcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS), perteneciente al Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), informan que la sismicidad registrada en el volcán continúa con una tendencia a la disminución, permaneciendo con una bajo nivel de actividad y energía comparado con los meses anteriores pero aún sobre el nivel base. Esta condición unida a la ausencia de tremor y bajo nivel de actividad, indica cierta estabilidad en el sistema volcánico. Sin embargo, las posibilidades de eventos explosivos menores aún permanecen. A raíz de esto OVDAS – SERNAGEOMIN cambia la alerta Naranja que permanecía vigente desde de 23 de marzo, a ALERTA AMARILLA por actividad del Complejo Volcánico Puyehue – Cordón Caulle.

En complementariedad al nivel técnico indicado por SERNAGEOMIN, y las Alertas del Sistema de Protección Civil, a partir de hoy 23 de abril del 2012, se levanta Alerta Roja, vigente desde el 04 de junio del 2011, y se **Declara Alerta Amarilla** por disminución de actividad del Complejo Volcánico Puyehue – Cordón Caulle.

El impacto potencial asociado a la condición actual, se concentra en la zona de alto peligro siendo especialmente sensibles los sectores situados en el margen de la lava y las inmediaciones del cono de pómez edificado en el centro de emisión.



RESUELVO:

1.- Considerando lo expuesto por SERNAGEOMIN y que la Comuna de Puyehue se encuentra cercana al complejo volcánico, **DECLARASE ALERTA AMARILLA para la Comuna de Puyehue**, de acuerdo con el Sistema de Protección Civil y hasta que las condiciones así lo ameriten.

2.- **ESTABLECESE** que esta medida administrativa implica que los recursos deberán estar Alistados así como el Sistema de Protección Civil y la aplicación de los Planes de Emergencia respectivos.

3.- **DISPÓNESE** que los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia y demás integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planes de emergencia y contingencia respectivos, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a los eventuales variaciones de la situación alertada.

4.- **AUTORIZÁSE** la publicación de ésta resolución, luego de dictada, atendida la urgencia en su tramitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS

Distribución:

- Onemi Nacional
- Onemi Los Lagos.
- Integrantes Comité de Operaciones de Emergencia.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos

12270906
C-12270905